

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA

HOMICIDIO DE MIGUEL BRU



El Gobierno de la provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), de conformidad a lo previsto por en el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a encontrar e individualizar el cuerpo del ciudadano MIGUEL BRU, víctima de torturas en instalaciones de la Seccional 9na. de La Plata en el mes de agosto de 1993, hecho por el cual fueran condenados dos policías a la pena de prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua por el delito de tortura seguida de muerte y dos policías a la pena de dos años de prisión a cumplir e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por 6 y 4 años, respectivamente, por los delitos de tortura posibilitada por negligencia y favorecimiento real y supresión de documento público en concurso ideal, respectivamente.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial La Plata (IPP N° 06-00-028329- 99/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial La Plata (sita en calle 7 entre 56 y 57, La Plata, teléfono 0221-427-4984) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 0221-429-3091), debiendo las autoridades asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.